

MASTER EN MATRIMONIO Y FAMILIA

Instituto de Ciencias para la Familia | Universidad de Navarra

Javier Escrivá Ivars

Derechos humanos y derechos de la familia

GUÍA DE LA ASIGNATURA

Curso Académico 2020-2021

20



Universidad
de Navarra

M'

PROGRAMAS MÁSTER

I. CONTEXTO DE LA ASIGNATURA

MASTER EN MATRIMONIO Y FAMILIA

Instituto de Ciencias para la Familia | Universidad de Navarra

Ficha Técnica

Asignatura: Derechos Humanos y Derechos de la Familia

Módulo: Modulo 2. Bases Conceptuales Específicas

Materia: Política y Derecho

Curso: Segundo Curso

Semestre: Tercer Semestre

ECTS: 2,5

Idioma: Castellano

Profesor: D. Javier Escrivá Ivars

Profesor

Javier Escrivá-Ivars

Catedrático de Universidad
Director del Máster Universitario en Matrimonio y Familia
Director del Instituto de Ciencias para la Familia
Universidad de Navarra

Profesor de:

Teoría General del Matrimonio
Derechos humanos y derechos de la familia
Derecho y crisis matrimoniales
Consulta, asesoramiento y mediación familiar
Estructura y dinámica del amor conyugal

Elisa Rodrigues De Araújo

Doctora en Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado. Universidad de Navarra

Profesora - tutora de:

Derechos humanos y derechos de la familia

Javier Escrivá-Ivars

Doctor en Derecho y Licenciado en Derecho canónico, Abogado y Catedrático de Universidad. Académico C. de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Director del Instituto de Ciencias para la Familia, Miembro del Comité de Dirección del Anuario de Historia de la Iglesia, e Investigador del Instituto Martín de Azpilcueta. Es también Director del Master *Online* en Matrimonio y Familia y *Visiting Professor* de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra, y profesor en el Máster Universitario en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible; en el Máster Universitario en Mediación, Arbitraje y Gestión de Conflictos en Derecho Privado, y en el Máster de la Abogacía de la Universidad de Valencia.

Ha sido Miembro del Comité Directivo de la *Consociatio Internationalis Studio Iuris Canonici Promovendo*, Miembro del Comité Editorial de Eunsa, Redactor-jefe de la Revista *Persona y Derecho*, y Profesor en las Universidades de Navarra, Autónoma de Madrid y Jaume I de Castellón. Desde 1990, es Catedrático de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado en la Universidad de Valencia, en cuya Facultad de Derecho sigue ejerciendo su labor docente e investigadora.

Ponente en congresos nacionales e internacionales de su especialidad, ha impartido cursos y pronunciado conferencias, además de por toda la geografía española, en Argentina, México, Chile, Italia, Polonia, Portugal, Rusia, Kazajastán...

Algunos ejemplos de sus trabajos y publicaciones son: *Enchiridion Familiae. XX siglos de magisterio pontificio y conciliar sobre matrimonio y familia (12 volúmenes)*; *Matrimonio y mediación familiar*; *El proceso declarativo de nulidad de matrimonio canónico*; *Transexualismo y matrimonio*; *La objeción de conciencia*; *El matrimonio como "unión en el ser" y como despliegue existencial de la unión*; *El sistema matrimonial español*; *Pluralismo, multiculturalismo y objeción de conciencia*; *La separación conyugal: sentido y futuro. El proceso de formalización de los*

MASTER EN MATRIMONIO Y FAMILIA

Instituto de Ciencias para la Familia | Universidad de Navarra

derechos fundamentales del fiel; Pluralismo y derecho a disentir; Libertad religiosa y multiculturalidad en el proceso de integración europea; El matrimonio y su expresión canónica ante el III milenio; Derecho y crisis matrimoniales; Familia y Derecho natural; Relectura de la obra científica de Javier Hervada, etc.

Elisa Rodrigues De Araújo

Doctora en Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado (Título de la Tesis doctoral: *O direito a casar e fundar família no artigo 12º da Convenção Europeia de Direitos Humanos* (Entidad financiadora: Instituto Nacional de Investigação Científica e Tecnológica, Portugal, conjunta con el Fondo Social Europeo) . Director: Pedro-Juan Viladrich. Co-Director: Juan Ignacio Bañares. Universidad de Navarra.

Especialista en Matrimonio y Familia (Instituto de Ciencias para la Familia, Universidad de Navarra: 1993-1996.

Título de Experto Universitario en Mediación (UNED: 2010-2011) .

Curso Internacional de Derechos Humanos: *Instituto Internacional de Derechos Humanos. René Cassin*, Estrasburgo (1999) .

Abogada, inscrita en la *Ordem dos Advogados Portugueses* desde el 7 de diciembre de 1992 (cédula profesional nº 4556) .

Abogada miembro del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona (desde febrero de 2007) .

Canonista: Desde 1991 lleva Causas de Nulidad Matrimonial; Jueza del Tribunal Metropolitano de Braga 1999-2021. Miembro de Associação Portuguesa de Canonistas y de la Asociación Española de Canonistas.

Universidad Católica Portuguesa: Profesora del Master de Derecho Matrimonial Canónico (2015-2016) .

Presentación

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Esta idea, plasmada en el apartado 3º del artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, da la medida de la importancia y del papel fundamental de la familia en la sociedad. A pesar de tan contundente afirmación, lo cierto es que hasta ahora el reconocimiento de este prioritario papel por parte de los poderes estatales e internacionales no pasa de ser un tratamiento meramente individual de los derechos de cada uno de los miembros del núcleo familiar, considerándolos de modo particular y sectorial (menores, ancianos, mujeres, discapacitados, etc.). De esta forma se olvida que, según afirma el prof. Viladrich, la verdad del hombre, en cuanto persona, es que, antes que ciudadano, es un ser familiar, es decir, una identidad articulada en la relación, un co-ser (Viladrich 1994).

Tomando como base tal premisa, el contenido de esta asignatura será desarrollado teniendo siempre presente que el destino de una sociedad más profundamente humanizada, pasa por un reconocimiento y tutela de los derechos humanos y de los derechos de la familia. Este reconocimiento exige un programa político y jurídico unitario que exprese esta articulación primaria. Con todo, esta afirmación general de la importancia de la familia tiene sentido si hay una eficaz protección jurídica de la familia que le permita cumplir su misión. Hablar de derechos humanos y derechos de la familia obliga a profundar sobre su concepto y su fundamentación. Y ello conlleva el reconocimiento de la familia como sujeto de derechos fundamentales que le son originariamente inherentes por su misma naturaleza y le permitirá cumplir sus fines. Los derechos fundamentales de la familia, por su relevancia social deben ser reconocidos y protegidos por la sociedad y el Estado. Solo así la familia podrá cumplir sus fines sociales únicos y desarrollar sociedades más eficaces y felices. Estas son, básicamente, las líneas de trabajo que articulan el programa de la asignatura.

La materia de estudio se ha estructurado a lo largo de 16 lecciones, organizadas en 3 unidades didácticas.

Conocimientos Previos

Se requiere haber cursado las asignaturas "Teoría General del Matrimonio" y "Filosofía del Matrimonio y de la Familia".

Objetivos

Esta asignatura pretende dar una introducción sobre la definición de los derechos humanos. Sobre su reconocimiento en las Declaraciones Internacionales y su garantía y protección en los organismos internacionales.

El objetivo principal de la asignatura es dar a conocer la esencia de la familia y hacer comprender la importancia de la familia para la sociedad. Por ello la necesidad de que sea legalmente reconocida como sujeto de derecho y que le sean reconocidos sus derechos fundamentales.

Por fin, esta asignatura busca definir los derechos humanos de la familia.

Competencias

CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG5 Buscar, seleccionar y manejar la bibliografía especializada en matrimonio y familia.

CG6 Manejar los soportes informáticos: plataforma online y otras aplicaciones informáticas usadas en el máster.

CG7 Trabajar en equipos interdisciplinarios con alumnos procedentes de distintas culturas.

CE15. Analizar los bienes que la familia desarrolla y forman parte del bien común de la sociedad e identificar los derechos de la familia como sujeto social para asegurar su protección jurídica.

Resultados de Aprendizaje

Al cursar esta asignatura el alumno adquirirá conocimientos mínimos sobre derechos humanos. Y los conocimientos necesarios para fundamentar la necesidad del reconocimiento de la familia como sujeto social primordial. Aprenderá a definir los derechos fundamentales de la familia y su importancia para sociedades más prósperas y felices

Programa

UNIDAD DIDÁCTICA I DERECHOS HUMANOS

Lección 1.1. Los Derechos Humanos

Lección 1.2. Protección de los derechos humanos

UNIDAD DIDÁCTICA II SOBERANÍA DE LA FAMILIA

Lección 2.1. Persona, Soberanía y Matrimonio

Lección 2.2. La Familia Soberana

Lección 2.3. Las funciones de la familia y su impacto en la sociedad

UNIDAD DIDÁCTICA III DERECHOS HUMANOS DE LA FAMILIA

Lección 3.1. Derecho al matrimonio y a fundar una familia

Lección 3.2. Derecho a la protección de la familia en los ámbitos jurídico, económico, social y fiscal.

Lección 3.3. Derecho a la asistencia social de la familia.

Lección 3.4. Especial protección de los derechos de los hijos.

Lección 3.5. Derecho a la educación de los hijos.

Lección 3.6. Derecho a la libertad religiosa de la familia.

Lección 3.7. Derecho a una vivienda digna.

Lección 3.8. Derecho a la intimidad familiar.

Lección 3.9. Derecho a la conciliación familiar.

Lección 3.10. Libertades de asociación, expresión y a la participación social

Bibliografía

Bibliografía básica:

Para facilitar el estudio de la asignatura hemos preparado unos apuntes (texto base) donde quedan sintetizadas con un lenguaje asequible, sea cual sea la formación previa del alumno, las nociones básicas para entender la materia.

RODRIGUES DE ARAUJO, E. y MEGÍAS QUIRÓS, J.J. (2017) , [Derechos humanos y derechos de la familia](#). Pamplona, Manual del alumno.

Bibliografía complementaria:

POR TEMAS:

* *Los derechos humanos*

SPAEMANN, R. (1988) , "Sobre el concepto de dignidad humana", en *Persona y Derecho* 19, pp. 13-33

HERVADA, J. (1991) , "Los derechos inherentes a la dignidad de la persona humana", en *Humana lura* 1, pp. 345-362

HERVADA, J. (1992) , "Textos internacionales de derechos humanos. I (1776-1976) (2ª ed.) , Pamplona, Ed. Eunsa.

* *Derecho a la asistencia social de la familia*

ALMENDROS GONZÁLEZ, M.A. (2005) , *La protección social de la familia*. Valencia, Tirant lo Blanch.

* *Especial protección de los derechos de los hijos*

BALLESTEROS, J. (2004) , "El estatuto ontológico del embrión", en J. Ballesteros (coord.) , *La humanidad in vitro*. Granada, Comares, pp. 225-241

BELLVER, V. (2014) , "Bioética y dignidad de la persona", en F.J. Contreras, *El sentido de la libertad*. Barcelona, Sella Maris, pp. 315-358

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, [Observación General Nº 14 \(2013\) sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial](#) (aprobada por el Comité en su 62º periodo de sesiones, 14 de enero a 1 de febrero de 2013)

OLLERO, A. (2007) , "El estatuto jurídico del embrión humano", en J. Ballesteros y E. Fernández (eds.) , *Biotecnología y Posthumanismo*, Cizur Menor, Thomson-Aranzadi, pp. 331-382

* *Derecho a una vivienda digna*

ALÁEZ CORRAL, Benito (2011) , "El derecho a una vivienda digna en el Derecho internacional y constitucional comparado", en *Direitos Fundamentals et Justica* 14, pp. 39-75.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (2008) , [El derecho a la salud](#). Folleto informativo nº 31, Ginebra.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, (2010) , [El derecho a una vivienda adecuada](#). Folleto informativo nº 21/Rev. 1, Ginebra.

JIMÉNEZ GARCÍA, F. (2014) , "Tomarse en serio el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Especial referencia a los derechos sociales, el derecho a la vivienda y la prohibición de los desalojos forzosos", en *Revista Española de Derecho Constitucional* 101, pp. 79-124.

KENNA, P. (2009) , "El derecho a la vivienda en Europa: deberes positivos y derechos exigibles (según la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos) ", en *Revista de derecho político* 74, pp. 479-501.

* *Derecho a la intimidad familiar*

CORRAL TALCIANI, H. (1999) , "Vida familiar y derecho a la privacidad" en *Revista Chilena de Derecho* 26, pp. 63-86.

GARCÍA SAN MIGUEL, L. (1992) *Estudios sobre el derecho a la intimidad*. Madrid, Tecnos

RUIZ MIGUEL, C. (1994) , *El derecho a la protección de la vida privada en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos*, Madrid, Civitas.

SAURA ESTAPÁ, I. (1998) , "Comentarios al art. 12 DUDH", en X. Pons, *La Declaración Universal de Derechos Humanos. Comentarios artículo por artículo*. Icaria-Antrazyt, Barcelona, pp. 226-236.

* *Derecho a la conciliación familiar*

AGUILERA IZQUIERDO, R. (2007) , "Los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la LO para la igualdad efectiva de mujeres y hombres", en *Revista del Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales*, nº Extra 2, pp. 69-119.

ARRIAGA IRABURU, I. (2003) , *El derecho a la vida familiar de los extranjeros en la jurisprudencia de Estrasburgo*, Pamplona, Eunsa.

CHINCHILLA, LEÓN C. (2007) , *Hacia la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Guía de Buenas Prácticas de la Empresa Flexible*. Barcelona, IESE.

SANTOLAYA MACHETTI, P. (2004) *El derecho a la vida en familia de los extranjeros*. Valencia, Tirant lo Blanch.

* *Libertades de asociación, expresión y a la participación social*

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS (2010) , 15º Periodo de Sesiones, Resolución 15/21, sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación.

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS (PIDCP) (2011) , 102º Periodo de Sesiones, Observación General Nº 34, Artículo 19, Libertad de opinión y libertad de expresión.

OTRA BIBLIOGRAFIA DE INTERÉS

HERVADA, J., ZUMAQUERO, JUAN PABLO II (1993) , *Juan Pablo II y los derechos humanos (1981-1992)*(1ª ed.) , Pamplona, Eunsa.

HERVADA, J. (1986) , [Problemas que una nota esencial de los derechos humanos plantea a la filosofía del Derecho](#), en *Escritos de derecho natural*, Pamplona, Eunsa, pp. 425-443.

HERVADA, J. (1986) , [Diez postulados sobre la igualdad jurídica entre el varón y la mujer](#), en *Escritos de derecho natural*, Pamplona, Eunsa, pp. 593-612.

HERVADA, J. (1986) , *El comienzo del derecho a la vida en la Declaración Universal de Derechos Humanos*, en *Escritos de derecho natural*, Pamplona, Eunsa, pp. 641-648.

HERVADA, J. (1979) , [La libertad de enseñanza: principio básico en una sociedad democrática](#). Ius Canonicum, num. 37.

MASTER EN MATRIMONIO Y FAMILIA

Instituto de Ciencias para la Familia | Universidad de Navarra

PERIS CANCIO, J. A. (2002) , *Diez temas sobre los derechos de la familia. La familia, garantía de la dignidad humana*, Madrid, Eiunsa.

VILADICH, P. J. (1994) , [*La familia soberana*](#), en *Ius Canonicum*, nº 68.

CONSEJO PONTIFICIO PARA LA FAMILIA (1983) , [*Carta de los Derechos de la Familia*](#), 22 de octubre de 1983.

Metodología

El método de estudio de esta asignatura es *escalonado*. ¿Qué quiere decir esto? Simplemente, que la lección 1 nos lleva a la 2, la 2 a la 3, y así sucesivamente. Si hablamos de *derechos humanos y derechos de la familia*, en primer lugar tendremos que determinar qué son los derechos humanos, cuál es su fundamento, su alcance, sus límites, etc.

Por tanto, desaconsejamos fervientemente *comenzar la casa por el tejado*. Más bien al contrario, le animamos a dejar bien asentados los cimientos: los encontrará en las 3 primeras lecciones del programa.

NOTA METODOLOGICA

Las tareas que se proponen bajo el epígrafe "PROXIMAS TAREAS A REALIZAR EN ESTA ASIGNATURA" están enlazadas al CALENDARIO y responden a la secuencia de trabajo propuesta en el CRONOGRAMA de cada asignatura. Es solo una propuesta de trabajo.

En el apartado "EXAMENES Y AUTOEVALUACIONES" el alumno puede acceder a todas las autoevaluaciones de la asignatura y realizarlas cuantas veces necesite y en la secuencia temporal que mejor se ajuste a su disponibilidad de tiempo.

Sistema de Evaluación

Procedimiento	Tipo	CALIFICACIÓN	% nota final	Método
Trabajo (ensayo)	Parte 1	Se aprueba con 5 sobre 10	40%	online
Trabajo (ensayo)	Parte 2	Se aprueba con 5 sobre 10	60%	online

Características de la evaluación:

1. Consiste en la elaboración de un trabajo (ensayo) con dos partes diferenciadas, en los que se responde a los 2 temas propuestos.
2. Extensión máxima de cada ensayo: 5 folios
3. Se valorará la reflexión, claridad y racionalidad en la exposición del tema. Se pretende que el alumno comprenda el motivo por el cual se denominan Derechos Humanos y la importancia de su defensa y reconocimiento. El alumno debe demostrar que conoce y comprende esos mecanismos.

Volumen y distribución del trabajo

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS
AF1 Clases online	25
AF4 Trabajos dirigidos	30
AF5 Tutorías	5
AF6 Estudio personal	10
AF7 Evaluación	5

Atención al Alumno

En el Máster en Matrimonio y Familia, el asesoramiento académico de los alumnos se realiza a través del Sistema de Correo Interno (S.C.I.) . Por este medio, el alumno se puede poner en contacto con el profesor (y, viceversa) para resolver dudas, supervisar trabajos, aconsejar bibliografía, etc., siempre dentro del ámbito de la propia asignatura.